

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP.UNC.: 0014348/2018 Córdoba, 17 AGO 2016

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **DONDÍO**, **SERGÍO** (Legajo Nº 26.904), para faltar al desempeño de sus funciones en dos (2) horas cátedra de Educación Física III (Código 229), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Designar con carácter de suplente, a **LIGORRIA, María Fernanda**, (Legajo Nº 54.295), en el dictado de dos (2) horas cátedra de Educación Física III (código 229), desde el 01/09/2018 hasta el 30/09/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3º.- La Docente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

vig. GABRIELA A. HELALE Secretaria de Asuntos Administrativos Cologio Nasienal de Menserrat UNC CIGNAL

Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIREGTOR AGADEMICO